

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****12799** *FRIGORÍFICOS TUMACO, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad, en su reunión celebrada con carácter extraordinario y universal el día 2 de octubre de 2013, acordó por unanimidad y sobre la base del Balance cerrado a 30 de junio de 2013, debidamente verificado por los auditores de la sociedad y aprobado previamente en ese mismo acto por unanimidad de los socios, reducir el capital, mediante la amortización de 3.659 acciones propias (las comprendidas entre el número 2.442 al 6.100, ambas inclusive), ello en el importe total de las mismas, esto es, en la cifra total de treinta y seis mil quinientos noventa euros (36.590 euros), quedando fijada la nueva cifra del capital social en veinticuatro mil cuatrocientos diez euros (24.410 euros). El fin de la reducción de capital es amortizar las referidas acciones propias, las cuales habían sido previamente adquiridas por la Sociedad por medio de compraventa autorizada por la Junta General de Accionistas.

Adicionalmente se informa que la Junta General de Accionistas acordó por unanimidad, con carácter simultáneo a la reducción de capital, ampliar la cifra de capital social en la cifra total de treinta y seis mil quinientos noventa euros (36.590 euros), por lo que el capital social de la sociedad, después de la reducción y ampliación de capital, queda fijado en sesenta y un mil euros (61.000 euros).

De conformidad con el artículo 335.c) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dado que la reducción se realiza con cargo a reservas de libre disposición, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Burgos, 21 de octubre de 2013.- El Administrador Único.

**ID: A130058878-1**